



## MEMORANDO N° 18

**Para:** DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL NODOCENTE

**De:** SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES UNIVERSITARIOS

**Fecha:** 27/10/2025

**ASUNTO:** Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto Contador/a Público/a en la Unidad de Auditoría Interna TPA-5

Se informa al personal nodocente que se encuentra abierto el Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Contador/a Público/a en la Unidad de Auditoría Interna TPA-5.

### Requisitos para la inscripción

- Título de contador público
- Disponibilidad horaria
- Pertenecer a la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cualquiera fuera la dependencia y registrar una antigüedad mínima de un (1) año; o estar habilitado por Resolución de Rectorado No 833/2024 (Planta Transitoria y Contratados - Locación de Servicios que realicen tareas Nodocentes, y que acrediten cinco (5) años de antigüedad ininterrumpidos al 31 de diciembre del 2023 en dicho cargo).

### Perfil del puesto

- Se valorará:
  - experiencia en puestos similares
  - poseer capacidad para desarrollar con idoneidad tareas de control interno y análisis de riesgos
  - condiciones profesionales y éticas para el ejercicio de la auditoría.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Memo

**ME - 2025 - 18 - SALU-REC # UNMDP**

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto

Contador/a Público/a en la Unidad de Auditoría Interna TPA-5

De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



## Funciones del puesto

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) es el órgano de control interno que tiene como misión la revisión constante de los procesos administrativos y económicos-financieros de la Universidad. En tal sentido, asesora al señor Rector en la determinación de las normas y procedimientos inherentes al sistema de control interno y evalúa el cumplimiento de dicha normativa en el ámbito de la Universidad.

## Jurado:

Titulares:

- GARCIA RUBEN JORGE
- SISINI MARIA CRISTINA
- LESCANO GABRIELA EDITH

Suplentes:

- FRANCO MARIELA ALICIA

Veedores:

- PAGLIARDINI LAURA SILVINA
- PÁJARO GISELE INES

## Inscripción

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del sitio web de la Universidad: [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar) > Gestión > Secretaría de Asuntos Laborales > Dirección de Personal Nodocente > Concursos Nodocentes

También pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace:



<https://www.mdp.edu.ar/index.php/gestion/secretaria-de-asuntos-laborales/182-direccion-personal-no-docente/concursos-no-docentes>

Los ANTECEDENTES de las personas inscriptas serán evaluados conforme al Anexo I de la APL N° 28/25 y serán computados hasta la fecha del presente llamado. Serán considerados los ANTECEDENTES declarados en el curriculum vitae al momento de la inscripción cuyas certificaciones debidamente validadas se encuentren en el legajo de la persona postulante. No se requerirá presentar la documentación respaldatoria en el caso de capacitaciones realizadas en el marco del Programa de Capacitación Permanente del Personal Nodocente. De ser necesario adjuntar nueva documentación, la misma será recepcionada por la División Concursos de Ingreso y Despacho Administrativo (DGPND) durante el período de inscripción. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional. En el caso del ítem C de formación (Trayectoria formativa), solo se considerarán aquellas cuya fecha de realización sea dentro de los cinco (5) años previos a la fecha del memo de llamado.

## Cronograma

- **Período de inscripción:** entre las **9:00 hs. del 03/11/2025** y las **23:59 hs. del 07/11/2025**
- **Entrevista personal: 17 de noviembre del 2025**, en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios (Primer piso – Rectorado, Diagonal Alberdi Norte N° 2695)



## Criterios de evaluación

Los antecedentes se evaluarán conforme al Anexo Adjunto, anexo I, acordado por paritaria 28/2025. Según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Unificado de Concursos Resolución de Rectorado N° 1235/2024 ponderarán:

- **Antecedentes:** 70%
- **Entrevista personal:** 30%

Solo se considerarán aquellos antecedentes que tengan **pertinencia con el cargo objeto del registro**.

Una vez aprobado el orden de mérito, se procederá ,en función del mismo, a la cobertura de cargos en el agrupamiento, categoría y función objeto del presente Registro de Antecedentes y Entrevista.

Para las designaciones deberá acreditarse aptitud psicofísica, certificación de antecedentes penales y demás requisitos que fija la reglamentación.

### **ANEXO I: VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES para los Registros de Aspirantes para la cobertura de cargos TPA-5 establecidos en Acta Paritaria Local 18/25**

ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO
• ANTIGÜEDAD	10.00
• EXPERIENCIA LABORAL	20.00



• FORMACIÓN: Estudios alcanzados	25.00
• FORMACIÓN: Cursos de Capacitación	9,00
• FORMACIÓN: Actividades formativas/ becas/ pasantías	6,00
<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ANTECEDENTES</b>	<b>70,00</b>

### A) ANTIGÜEDAD:

Se efectúa el cálculo por año de antigüedad o fracción superior a seis (6) meses en todos los casos. Se calculará un punto por cada año de servicios en la Universidad Nacional de Mar del Plata *mediante figuras nodocentes escalafonarias y extra-escalafonarias (planta transitoria, contratos para tareas de planta nodocente en la UNMDP)*

### B) EXPERIENCIA LABORAL

Reconocimiento por la realización de tareas vinculadas al cargo en cualquier ámbito, sean continuas o discontinuas.

Puntaje	
<b>1.00</b>	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones idénticas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas
<b>0.50</b>	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones afines o relacionadas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas.

### C) FORMACIÓN:



**Estudios alcanzados:** Cada aspirante podrá obtener un único puntaje acorde al mayor nivel alcanzado, en función a las siguientes valoraciones:

Puntos	Estudios alcanzados
<b>25.00</b>	-Doctorado completo
<b>23.00</b>	-Doctorado incompleto con avance mayor o igual al 50%
<b>21.00</b>	-Maestría
<b>19.00</b>	-Maestría incompleta con avance mayor o igual al 50%
<b>17.00</b>	-Especialización
<b>15.00</b>	-Especialización incompleta con avance mayor o igual al 50%
<b>13.00</b>	-Diplomatura
<b>11.00</b>	-Diplomatura incompleta con avance mayor o igual al 50%

**Trayectoria formativa:**

Reconocimiento a las trayectorias formativas relacionadas con las funciones al cargo (curso, taller, jornada, congreso, seminario o ateneo, entre otras). Cada aspirante podrá acumular **un máximo de 9 puntos** en trayectorias formativas según las siguientes valoraciones:

Puntaje	
<b>1.00</b>	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
<b>0.50</b>	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR  
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA  
EL 30/09/1975"

Memo

**ME - 2025 - 18 - SALU-REC # UNMDP**

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto  
Contador/a Público/a en la Unidad de Auditoría Interna TPA-5  
De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



**Actividades institucionales:** participación en actividades de representación de la Universidad. Cada aspirante podrá acumular **un máximo de 6 puntos** en trayectorias formativas según las siguientes valoraciones

Puntaje	
<b>0.50</b>	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
<b>0.25</b>	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

## Hoja de firmas